



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PÁCORA - CALDAS

Octubre diecinueve (19) de dos mil veintitrés (2023)

ESTESE a lo resuelto por el Juzgado Civil del Circuito de Aguadas (Caldas), en decisión del 17 de octubre de este año, dentro del proceso de SUCESION del Sr. JOSE MANUEL MUÑOZ ECHEVERRY, siendo interesados los Sres. MARIA DEL CARMEN OSORIO AGUIRRE, FRANCISCO JAVIER MUÑOZ ECHEVERRY y a la SOCIEDAD VIAJES EL SOL S.A.S., representada por la Sra. ESPERANZA MUÑOZ ECHEVERRI, por medio de la cual confirmó parcialmente el proveído fechado el 10 de agosto pasado.

En consecuencia, se declara legamente ejecutoriado.

Ordenar su cabal cumplimiento.

NOTIFIQUESE

JUAN SEBASTIÁN CARDONA MARULANDA
Juez